



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. CAROL QUIROZ FLORES, TÉC.
DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO SALUD N° 2386

CHILLAN VIEJO, 14 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **CAROL QUIROZ FLORES**, Téc. en enfermería de Nivel Superior, con fecha 14 de noviembre del presente año, para que se le conceda ½ día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **CAROL QUIROZ FLORES**, Téc. en Enfermería de Nivel Superior del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 15 de Noviembre del 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/tec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**